

Expediente nº:

PLN/2021/3

Órgano Colegiado:

El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de marzo de 2021
Duración	Desde las 18:00 hasta las 20:22 horas
Lugar	No presencial
Presidida por	Francisco Guarido Viñuela
Secretario	José María García Sánchez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
71927802V	Cabezas Carreras María Eugenia	SÍ
X2605315J	Christoph Strieder	SÍ
71701861M	Cristina Elena Hevia García	NO
11964402D	DIEGO BERNARDO ROSAS	SÍ
07848905V	Fco Javier López Parada	SÍ
11717673R	Francisco Guarido Viñuela	SÍ
11934750G	GARCIA ALVAREZ , ROSA	SÍ
45682715T	Gago Ruiz, David	SÍ
70983941F	HERNANDEZ BERNAL, DAVID ANGEL	SÍ
07811130P	José María García Sánchez	SÍ
11718057V	Laura Domnina Rivera Carnicero	SÍ
71025780D	Lucas Crespo, María Cruz	SÍ
71028001E	López De La Parte, Víctor	SÍ



11941120A	MARTIN POZO, MARIA TERESA	SÍ
71014402Q	Manuel Alesander Alonso Escribano	SÍ
03415464X	María Concepción Rosales de Miguel	SÍ
12323699T	María Inmaculada Lucas Baraja	SÍ
11703215X	María del Carmen Álvarez Modroño	SÍ
11944331V	María del Carmen Turiel Gago	SÍ
11957705M	Miguel Ángel Viñas García	NO
11728468D	M ^a AUXILIADORA FERNÁNDEZ LÓPEZ	SÍ
71024986C	PABLO NOVO ESPÍÑEIRA	SÍ
11970707N	PRADA SAAVEDRA, JESUS MARIA	SÍ
72064171L	Queipo Urbietta, Irene	SÍ
11734256R	ROMUALDO FERNÁNDEZ GÓMEZ	SÍ
11951208V	Requejo Rodríguez, Francisco José	NO
07980857H	SAAVEDRA GUTIERREZ, MARIA ESPERANZA	SÍ
71041316C	SERGIO LÓPEZ GARCÍA	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Cristina Elena Hevia García:

«No estar trabajando»

1. Miguel Ángel Viñas García:

«Por tener reunión»

1. Requejo Rodríguez, Francisco José:

«Por no poder asistir»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Sr. Alcalde: Apertura de la sesión y se guarda dos minutos de silencio por las mujeres víctimas de violencia de género.

A) PARTE RESOLUTIVA

Sr. Alcalde.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (Borrador 26 febrero)



Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2021. El Pleno, por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, acuerda aprobar este borrador y que se transcriba al Libro de Actas correspondiente.

[Sr. Alcalde.](#)

Resoluciones de Alcaldía (15 de febrero al 14 de marzo de 2021)

2. DACIÓN DE CUENTA. Expediente 1805/2021. Organización y Disposiciones Comunes de Control Interno

Favorable

[Sr. Alcalde.](#)

El Pleno queda enterado del Expediente 1805/2021/2020. Organización y Disposiciones Comunes de Control Interno. Informe resumen sobre el Plan Anual del Control Financiero 2021, (art. 31 en relación con el 37 del RD 424/2017, 28 abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las Entidades del Sector Público Local).

3. DACIÓN DE CUENTA. Expediente 934/2021. Organización y Disposiciones Comunes de Control Interno

Favorable

[Sr. Alcalde.](#)

El Pleno queda enterado del Expediente 934/2021. Organización y Disposiciones Comunes de Control Interno. Informe resumen sobre el Plan Anual del Control Financiero 2021, (art. 31 en relación con el 37 del RD 424/2017, 28 abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las Entidades del Sector Público Local).

4. Expediente 2190/2021. Modificación de Crédito. Expediente de Modificación de Créditos nº 2021/01.

Favorable

[Sr. Alcalde.](#)

Se da cuenta del Expediente de Modificación del Créditos nº 2021/01 (Expediente 2021/2190, seguido ante la necesidad de dotar crédito presupuestario para gastos que no pueden demorarse hasta la aprobación del Presupuesto del próximo ejercicio. Consta en el expediente entre otra documentación los informes del servicio de Hacienda e Intervención, así como la propuesta correspondiente, que obedece al siguiente detalle. Así como dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de 23 de marzo de 2021.

A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS



CREDITO EXTRAORDINARIO

13201	62400	Adquisición de vehículos Policía Municipal		60.000,00
13201	63200	Banco de España	20160000004	1.100.000,00
13301	60900	Carril Bici Aldehuela		96.800,00
15001	34900	Intereses expropiaciones IFEZA		9.000,00
15001	60006	Adquisición Inmueble Costanilla Nº 1		150.000,00
15003	60000	Ejecuciones subsidiarias		100.000,00
15320	61922	Reparación muro Cuesta Obispo		48.400,00
15320	61923	Pavimento y Pretil Puente de Piedra		680.000,00
15320	61924	Mantenimiento de pavimentos		72.500,00
15320	61925	Movilidad en entornos escolares		400.000,00
15320	62500	Mobiliario obras		3.000,00
15320	62600	Material técnico obras		3.000,00
15320	63200	Emergencia Azud Cabañales		23.031,50
16000	63300	Reparación tubería riego en Los Pelambres		48.400,00
16101	62300	Filtros carbón activo ETAP		142.224,09
16101	62301	Reactor de ionización		114.950,00
16401	62204	Nichos		70.000,00
16401	62300	Desbrozadora, sopladora, etc. - Cementerio		6.000,00
16401	63200	Rehabilitación Osario		48.400,00
16502	61910	Alumbrado San José Obrero - Fase IV		419.820,10
17101	64000	Proyecto ajardinamiento Muralla		60.000,00
32601	63200	Reparaciones Escuela Municipal de Música		48.400,00
32603	63300	Reparación lucernarios guardería La Perla		48.400,00
33414	78900	Museo Semana Santa		536.446,19
34200	63203	Nuevo vaso Piscina Sindical		400.000,00
43111	47900	Subvención Proyecto RELANZA 5		650.000,00
43201	60901	Placa Jardines Baltasar Lobo		2.200,00
43301	47004	Ayudas RELANZA 4		1.000.000,00
43301	78000	Reparación deficiencias ARI Los Bloques	20200000120	430.000,00
43302	47000	Convenio SEPES		90.000,00
92010	64000	Proyecto ampliación Casa Consistorial		13.550,79
92010	64001	Nuevo edificio municipal - Estudios previos		60.000,00
93202	62500	Sillas de oficina y armarios - Gestión Tributaria		7.000,00
TOTAL				6.941.522,67

SUPLEMENTO DE CREDITO

Aplicación	Descripción	PROYECTO	Importe	
13601	62200	Parque Bomberos	20160000012	2.847.000,00
13601	62300	Trajes de intervención	20190000009	78.247,77
13601	62308	Tiendas plegables refugio y accesorios	20210000009	1.500,00
13601	62310	Trípodes de rescate	20210000011	5.800,00
15001	60001	Expropiación N.S. Mercedes	20200000013	33.424,19
17101	21600	Mantenimiento otros parques y jardines		50.000,00
34200	60900	Liquidación Pista deportiva Vista Alegre	20190000025	6.380,19



43111	47200	AZECO (Subvención bonos solidarios)		165.000,00
43301	46700	Aportación a Consorcios - ZASNET		30.000,00
92005	22104	Vestuario - Personal		45.000,00
92010	21200	Mantenimiento y reparaciones - Edificios Municipales		100.000,00
92014	22799	T. R. E. Varios - Oficina de Tramitación de Denuncias		12.705,00
92503	62200	Liquidación Sede AAVV Vista Alegre	20190000031	6.380,19
93201	22799	T. R. E. Varios - Intervención		10.610,94
93202	22799	T. R. E. Varios - Gestión Tributaria		21.099,38
TOTAL				3.413.147,66

B) FINANCIACION

Bajas de Créditos

13201-64000	Adquisición de vehículos para Policía Municipal – PI20210000001	60.000,00
43302-77002	Convenio SEPES – PI20210000056	60.000,00
TOTAL BAJAS DE CREDITOS		120.000,00

Remanente de Tesorería		
87000	REMANENTE DE TESORERIA	10.234.670,33
TOTAL RTLTGG		10.234.670,33

TOTAL FINANCIACION	10.354.670,33
--------------------	---------------

R E S U M E N

Crédito Extraordinario	6.941.522,67
Suplemento de crédito	3.413.147,66
TOTAL	10.354.670,33

C) MODIFICACION BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2021

Se propone la modificación de las Bases 26 y 27 (subvenciones nominativas) de las de Ejecución del Presupuesto según se detalla a continuación:

Aplicación	Denominación	Importe	
		Actual	Nuevo
43301-46700	ZASNET	20.000,00	50.000,00
43302-47000	CONVENIO SEPES	0,00	90.000,00
43302-77002	CONVENIO SEPES	60.000,00	0,00
49304-48901	CEOE CEPYME ZAMORA	0,00	25.000,00
49304-48901	CAMARA DE COMERCIO	0,00	25.000,00
43111-47200	AZECO (BONOS SOLIDARIOS)	130.000,00	295.000,00



Sr. Alcalde.

[Sra. Cruz Lucas.](#) (Grupo Municipal Ciudadanos)

[Sr. David Gago.](#) (Grupo Municipal Socialista)

[Sr. Víctor López de la Parte.](#) (Grupo Municipal Popular).

[Sr. Diego Bernardo.](#) (Grupo Municipal Izquierda Unida, equipo de gobierno).

Segunda Intervención.

[Sra. Cruz Lucas.](#) (Grupo Municipal Ciudadanos)

[Sr. David Gago.](#) (Grupo Municipal Socialista).

[Sr. Víctor López de la Parte.](#) (Grupo Municipal Popular)

[Sr. Diego Bernardo Rosas.](#) (Grupo Municipal Izquierda Unida, equipo de gobierno).

Seguidamente, [la Presidencia](#) somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (16) (correspondiente al Equipo de Gobierno- Grupo de Izquierda Unida y al Grupo Municipal Socialista.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: siete (7) (correspondiente al Grupo Municipal del Partido Popular, y al Grupo Municipal de Ciudadanos).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto para 2021 con arreglo al detalle anteriormente citado.

SEGUNDO.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

TERCERO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

5. Expediente 2683/2021. Bonificación o Exención Tributaria. Bonificación del 95% del impuesto sobre construcciones, instalaciones.

Favorable

Conoce la Comisión el Expediente seguido, correspondiente a la solicitud de la bonificación del 95% del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras solicitada por D. José Miguel Sáez Carnicer, con NIF nº 17438679X, en nombre y representación de la Junta de Castilla y León (Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación) para la obra "Conservatorio Profesional de Música en la antigua Universidad Laboral de Zamora", al NO concurrir circunstancias sociales que justifiquen la Declaración de la obra como



de especial interés o utilidad municipal, Consta en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Bienestar Social y Gestión Tributaria y Recaudación, así como dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de 23 de marzo de 2021.

[Sr. Alcalde.](#)

[Sra. Cruz Lucas.](#) (Grupo Municipal Ciudadanos).

[Sra. Rosa García Álvarez.](#) (Grupo Municipal Popular).

[Sr. Diego Bernardo Rosas.](#) (Grupo Municipal Izquierda Unida, equipo de gobierno).

Seguidamente, [la Presidencia](#) somete a votación el asunto del orden del día con el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (16), (correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida -IU-) y al Grupo Municipal Socialista -PSOE).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (7), (correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular – PP- y al Grupo Municipal Ciudadanos -Cs-).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, **ACUERDA:**

PRIMERO Y ÚNICO: Denegar la bonificación del 95% regulada en el artículo 7.1 del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para la construcción del conservatorio sito en Avd. Príncipe de Asturias 45.

6. Expediente 917/2021. Procedimiento Genérico. Reconocimiento de la dignidad de los Republicanos Zamoranos deportados a los “Campos Nazis” (1940-1945). Propuesta para dictamen previo a la aprobación definitiva por el Pleno corporativo de este reconocimiento.

Favorable

[Sr. Alcalde.](#)

Se da cuenta del Expediente 917/2021 seguido sobre el Reconocimiento de la dignidad de los Republicanos Zamoranos deportados a los “Campos Nazis” (1940-1945). Propuesta para dictamen previo a la aprobación definitiva por el Pleno corporativo de este reconocimiento. Entre otra documentación, consta informe de la Secretaría General y propuesta del Alcalde, así como dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de 23 de MARZO de 2021.

Por parte del Sr. Strieder, después de informar a la Comisión sobre las gestiones que está llevando a cabo con la Fundación Stolpersteine, avanza las grabaciones que aparecerán en memoria de los 23 zamoranos deportados. Como es lógico, refiere el Sr. Concejal, estas grabaciones recogen los aspectos fundamentales del nacimiento y del campo de concentración. No se ha podido incorporar todas las referencias que aparecen en el Libro Memorial, Madrid, Ministerio de Cultura 2006,



por cuestión de espacio, pero reproduce los aspectos esenciales de la citada referencia del Ministerio de Cultura.

Para concluir, el Sr. Concejel sí quiere resaltar que en estas grabaciones, en vez de aparecer el concepto "fallecido" en el campo de concentración, aparece el concepto de "asesinado", pues este es el criterio que se sigue en esta Fundación, ya que, efectivamente fallecieron, pero producto del tratamiento dado a estos prisioneros y el objeto último de estos campos. A continuación, se traslada en su literalidad cómo aparecerán estas grabaciones:

"GRABACIÓN QUE APARECERÁ EN LOS "STOLPERSTEINE":

PIEDRAS/ADOQUINES QUE TE HACEN TROPEZAR (REFLEXIONAR) DEL
ARTISTA ALEMÁN GUNTER DEMNIG.

Republicanos Zamoranos deportados a los "Campos Nazis" (1940-1945) colocados
por orden alfabético:

1. EN CORESES VIVÍA

SECUNDINO

CAMPANO RODRÍGUEZ

NACIDO 1909

EXILIADO 1939

FRANCIA

INTERNADO HOHENSTEIN

DEPORTADO 1940

MAUTHAUSEN

LIBERADO

2. EN ZAMORA VIVÍA

ATILANO

CONDE GARCÍA

NACIDO 1918

EXILIADO 1939

FRANCIA



INTERNADO FALLINGBOSTEL

DEPORTADO 1941

MAUTHAUSEN-GUSEN

ASESINADO 12.12.1941

3. EN SANTOVENIA

DEL ESLA VIVÍA

VICENTE

FERRERAS FERNÁNDEZ

NACIDO 1897

EXILIADO 1939

FRANCIA

INTERNADO TREVERIS

DEPORTADO 1941

MAUTHAUSEN-GUSEN

ASESINADO 5.12.1941

4. EN VADILLO

DE LA GUAREÑA VIVÍA

MIGUEL

FULGENCIO ROMÁN

NACIDO 1903

EXILIADO 1939

FRANCIA

INTERNADO ALTENGRABOW

DEPORTADO 1941

MAUTHAUSEN-ST. LAMBRECHT



LIBERADO

5. EN CAÑIZAL VIVÍA

EUFEMIO

GARCÍA GARCÍA

NACIDO 1881

EXILIADO 1939

FRANCIA

INTERNADO ANGULEMA

DEPORTADO 1940

MAUTHAUSEN-GUSEN

ASESINADO 19.12.1941

CASTILLO DE HARTHEIM

6. EN OTERO

DE BODAS VIVÍA

SANTIAGO

HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

NACIDO 1916

EXILIADO 1939

FRANCIA

INTERNADO FALLINGBOSTEL

DEPORTADO 1940

MAUTHAUSEN-GUSEN

ASESINADO 23.9.1941

CASTILLO DE HARTHEIM



7. EN TORO VIVÍA

EMETERIO

HERNÁNDEZ PINILLA

NACIDO 1900

EXILIADO 1939

FRANCIA

INTERNADO

KREMS-GNEIXENDORF

DEPORTADO 1941

MAUTHAUSEN-ST. LAMBRECHT

LIBERADO

8. EN PEQUE VIVÍA

GABRIEL

LANSEROS LOBATO

NACIDO 1906

EXILIADO 1939

FRANCIA

INTERNADO SANDBOSTEL

DEPORTADO 1941

MAUTHAUSEN-GUSEN

ASESINADO 7.2.1942

9. EN VALCABADO

DEL PAN VIVÍA

ALFONSO

LOZANO BORREGO



NACIDO 1919

EXILIADO 1939

FRANCIA

INTERNADO ALTENGRABOW

DEPORTADO 1941

MAUTHAUSEN-GUSEN

ASESINADO 25.11.1942

10. EN VALDESPINO VIVÍA

JOSÉ

MARTÍNEZ COBREROS

NACIDO 1903

EXILIADO 1939

FRANCIA

INTERNADO HOHENSTEIN

DEPORTADO 1940

MAUTHAUSEN-GUSEN

ASESINADO 9.12.1941

11. EN TOLA VIVÍA

MARCOS

MEZQUITA DOMÍNGUEZ

NACIDO 1908

EXILIADO 1939

FRANCIA

ARRESTADO 21.5.1944



COMPIEGNE

DEPORTADO 1944

NEUENGAMME

LIBERADO

12. EN SAN ROMÁN

DE SANABRIA VIVÍA

RICARDO

PRADO RODRÍGUEZ

NACIDO 1911

EXILIADO 1939

FRANCIA

INTERNADO FALLINGBOSTEL

DEPORTADO 1941

MAUTHAUSEN-GUSEN

ASESINADO 18.10.1941

13. EN RIBADELAGO VIVÍA

DAVID

PUENTE SEOANE

NACIDO 1918

EXILIADO 1939

FRANCIA

INTERNADO FALLINGBOSTEL

DEPORTADO 1941

MAUTHAUSEN

LIBERADO



14. EN ZAMORA VIVÍA

JOSÉ

RAMOS CARVAJAL

NACIDO 1915

EXILIADO 1939

FRANCIA

INTERNADO MOOSBURG

DEPORTADO 1940

MAUTHAUSEN-GUSEN

LIBERADO

15. EN ZAMORA VIVÍA

CARLOS

REDONDO FLORES

NACIDO 1879

EXILIADO 1939

FRANCIA

ARRESTADO 9.8.1944

BURDEOS

DEPORTADO 1944

DACHAU

ASESINADO 9.3.1945

16. EN VILLALPANDO VIVÍA

RICARDO

RICO PALENCIA



NACIDO 1915

EXILIADO 1939

FRANCIA

INTERNADO ESTRASBURGO

DEPORTADO 1940

MAUTHAUSEN-GUSEN

LIBERADO

17. EN FRESNO

DE LA CARBALLEDA VIVÍA

ERNESTO

RODRÍGUEZ MÍGUEZ

NACIDO 1909

EXILIADO 1939

FRANCIA

INTERNADO FALLINGBOSTEL

DEPORTADO 1941

MAUTHAUSEN

ASESINADO 31.10.1942

18. EN LA BOVEDA

DE TORO VIVÍA

LUIS

RODRÍGUEZ MOYANO

NACIDO 1911

EXILIADO 1939

FRANCIA



INTERNADO FALLINGBOSTEL

DEPORTADO 1941

MAUTHAUSEN-GUSEN

ASESINADO 19.12.1941

19. EN TORO VIVÍA

ROMÁN

ROMERO ALCARAZ

NACIDO 1912

EXILIADO 1939

FRANCIA

INTERNADO FALLINGBOSTEL

DEPORTADO 1941

MAUTHAUSEN-GUSEN

ASESINADO 1.1.1942

20 EN MICERECES

DE TERA VIVÍA

JUAN ANTONIO

TURIEL FURONES

NACIDO 1913

EXILIADO 1939

FRANCIA

ARRESTADO 18.6.1944

COMPIEGNE

DEPORTADO 1944



DACHAU, ALLACH,

KEMPTEN

LIBERADO

21. EN BENAVENTE VIVÍA

PEDRO

VEGA VICENTE

NACIDO 1916

EXILIADO 1939

FRANCIA

INTERNADO BATHORN

DEPORTADO 1941

MAUTHAUSEN-GUSEN

ASESINADO 15.11.1941

22. EN ALFARAZ

DE SAYAGO VIVÍA

AGUSTÍN

VILLAMOR PRIETO

NACIDO 1896

EXILIADO 1939

FRANCIA

INTERNADO ESTRASBURGO

DEPORTADO 1940

MAUTHAUSEN-GUSEN

ASESINADO 29.12.1941

23. EN BENEGILES VIVÍA



APOLINAR

VILLAR TORIO

NACIDO 1906

EXILIADO 1939

FRANCIA

INTERNADO

KREMS-GNEIXENDORF

DEPORTADO 1941

MAUTHAUSEN
LIBERADO

[Sra. Mayte Martín Pozo.](#) (Grupo Municipal Popular).

[Sr. Diego Bernardo Rosas.](#) (Grupo Municipal Izquierda Unida, equipo de gobierno).

[Sr. STRIEDER, CHRISTOPH KARL ALBERT KASPAR.](#) (Grupo Municipal Izquierda Unida, equipo de gobierno).

Seguidamente, [la Presidencia](#) somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés (23), (correspondiente al Equipo de Gobierno- Grupo de Izquierda Unida, al Grupo Municipal de Ciudadanos, al Grupo Municipal del Partido Popular y Grupo Municipal Socialista).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Reparación moral y recuperación de su memoria personal y familiar de los Republicanos Zamoranos deportados a los “Campos Nazis” (1940-1945), según datos del Libro Memorial, Madrid, Ministerio de Cultura 2006, y actualizaciones posteriores, así como de la documentación de AMICAL MAUTHAUSEN, y de la Federación Española de Deportados e Internados Políticos (FEDIP), cuya fuente se encuentra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca), y con el tenor literal siguiente:

1. -“ CAMPANO RODRÍGUEZ, Secundino .- Nacido en Coreses el 07/04/1909. Prisionero en Honenstein. Deportado el 09/08/1940 a Mauthausen (matrícula nº 3.611), fue liberado el 05/05/1945 en el KLM.



2. -CONDE GARCÍA, Atilano .- Nacido en Zamora el 05/10/1918, hijo de Rafael Conde Díez (c/ Sepulcro, 2). Prisionero en Fallingbostel (matrícula nº 87.435), fue deportado el 27/01/1941 a Mauthausen (matrícula nº 3.349), de donde fue trasladado el 17/02/1941 a Gusen, donde falleció el 12/12/1941.

3. -FERRERAS FERNÁNDEZ, Vicente .- Nacido en Santovenia del Esla el 22/01/1897, hijo de Norberto y Justa. Prisionero en Tréveris (matrícula nº 47.119), fue deportado el 25/01/1941 a Mauthausen (matrícula nº 4.247), y trasladado el 17/02/1941 a Gusen (matrícula nº 10.457), donde falleció el 05/12/1941. Su viuda, Anastasia Benítez Gutiérrez (residente en 1959 en San Sebastián), recibe una pensión mensual de 220 marcos del gobierno alemán.

4. -FULGENCIO ROMÁN, Miguel.- Nacido en Vadillo de la Guareña el 29/09/1903. Prisionero en Altengrabow, fue deportado el 26/04/1941 a Mauthausen (matrícula nº 3.790), y trasladado a Sankt Lambrecht. Fue liberado el 05/05/1945 en el KLM.

5.-GARCÍA GARCÍA, Eufemio.- Nacido en Cañizal el 17/09/1881. Prisionero en Angulema. Deportado el 28/08/1940 a Mauthausen (matrícula nº 3.953), y trasladado el 24/01/1941 a Gusen (matrícula nº 9.258), falleció el 19/12/1941 en Hartheim.

6.-HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Santiago .- Nacido en Otero de Bodas el 22/04/1916, hijo de Engracia Álvarez Ferrero. Prisionero en Fallingbostel (matrícula nº 41.664), fue deportado el 08/09/1940 a Mauthausen (matrícula nº 4.349), y trasladado el 24/01/1941 a Gusen (matrícula nº 9.336), y falleció el 23/09/1941 en Hartheim. Su madre, residente en Villardeciervos en 1962, recibe una pensión de 128 marcos del gobierno alemán.

7.-HERNÁNDEZ PINILLA, Emeterio.- Nacido en Toro el 30/08/1900. Carabinero de la República (en 1937 declara 14 años de servicio). Prisionero en Krems-Gneixendorf, fue deportado el 19/12/1941 a Mauthausen (matrícula nº 4.505), y trasladado a Sankt Lambrecht. Fue liberado el 05/05/1945 en el KLM.

8. -LANSEROS LOBATO, Gabriel.- Nacido en Peque el 02/03/1906. Prisionero en Sandbostel (matrícula nº 83.478), fue deportado el 03/03/1941 a Mauthausen (matrícula nº 3.470), y trasladado el 20/10/1941 a Gusen (matrícula nº 13.886), donde falleció el 07/02/1942.

9.-LOZANO BORREGO, Alfonso .- Nacido en Valcabado del Pan el 12/08/1919. Prisionero en Altengrabow (matrícula nº 8.062), fue deportado el 26/04/1941 a Mauthausen (matrícula nº 4.336), y trasladado el 20/10/1941 a Gusen (matrícula nº 14.034), donde falleció el 25/11/1942.

10.-MARTÍNEZ COBREROS, José .- Nacido en Valdespino (Robleda-Cervantes) el 16/09/1903. Prisionero en Hohenstein, fue deportado el 09/08/1940 a Mauthausen (matrícula nº 3.691), y trasladado el 17/02/1941 a Gusen (matrícula nº 10.321), donde falleció el 09/12/1941.

11.-MEZQUITA DOMÍNGUEZ, Marcos .- Nacido en Tola (Rábano de Aliste) el 25/04/1908. Prisionero en Compiègne el 21/05/1944, fue deportado el 24/05/1944 a Neuengamme (matrícula nº 32.015), y liberado en Hamburg, Watenstedt.



12.-PRADO RODRÍGUEZ, Ricardo de .- Nacido en San Román de Sanabria (Cobrerros) el 20/11/1911. Prisionero en Fallingbostel (matrícula nº 87.386). Deportado el 27/01/1941 a Mauthausen (matrícula nº 6.736), y trasladado el 17/02/1941 a Gusen (matrícula nº 9.881), donde falleció el 18/10/1941.

13.-PUENTE SEOANE, David .- Nacido en Ribadelago (Galende) el 17/03/1918. Prisionero en Fallingbostel. Deportado el 22/01/1941 a Mauthausen (matrícula nº 6.114), de donde fue liberado el 05/05/1945.

14. -RAMOS CARVAJAL, José .- Nacido en Zamora el 27/08/1915 [Josefa Id. Nace el 25/04/1918]. Prisionero en Moosburg, fue deportado el 06/08/1940 a Mauthausen (matrícula nº 3.317), de donde fue trasladado a Gusen (matrícula nº 44.354) y nuevamente a Mauthausen, de donde fue liberado el 05/05/1945.

15.-REDONDO FLORES, Carlos .- Nacido en Zamora el 22/09/1879, hijo de Pedro Redondo Téllez y Josefa Flores Lozano, (c/ San Andrés, 37). Arrestado en Burdeos el 09/08/1944, fue deportado el 28/08/1944 a Dachau, donde falleció el 09/03/1945.

16.-RICO PALENCIA, Ricardo .- Nacido en Villalpando el 19/10/1915. Prisionero en Estrasburgo, fue deportado el 13/12/1940 a Mauthausen (matrícula nº 5.189), de donde fue trasladado a Gusen (matrícula nº 44.350), de donde fue liberado el 05/05/1945.

17.-RODRÍGUEZ MÍGUEZ, Ernesto.- Nacido en Fresno de la Carballeda (Mombuey) el 13/02/1909. Prisionero en Fallingbostel (matrícula nº 87.466), fue deportado el 27/01/1941 a Mauthausen (matrícula nº 6.523), donde falleció el 31/10/1942.

18.-RODRÍGUEZ MOYANO, Luis. - Nacido en La Bóveda de Toro el 19/08/1911. Prisionero en Fallingbostel (matrícula nº 87.280). Deportado el 27/01/1941 a Mauthausen (matrícula nº 6.142), y trasladado el 24/04/1941 a Gusen (matrícula nº 13.357), donde falleció el 19/12/1941.

19.-ROMERO ALCARAZ, Román.- Nacido en Toro el 09/08/1912. Prisionero en Fallingbostel (matrícula nº 375-Z), fue deportado el 27/01/1941 a Mauthausen (matrícula nº 6.152), y trasladado el 29/03/1941 a Gusen (matrícula nº 11.568), donde falleció el 01/01/1942.

20.-TURIEL FURONES, Juan Antonio.- Nacido en Micereces de Tera el 02/05/1913. Prisionero en Compiègne (18/06/1944), fue deportado el 20/06/1944 a Dachau (matrícula nº 74.060), y fue liberado en Allach, Kempten.

21.-VEGA VICENTE, Pedro.- Nacido en Benavente el 09/07/1916. Prisionero en Bathorn (matrícula nº 4.280). Deportado el 22/07/1941 a Mauthausen (matrícula nº 3.512), y trasladado el 20/10/1941 a Gusen (matrícula nº 13.421), donde falleció el 15/11/1941.

22.-VILLAMOR PRIETO, Agustín .- Nacido en Alfaraz de Sayago el 27/01/1896. Prisionero en Estrasburgo (matrícula nº 2.557). Deportado el 13/12/1940 a Mauthausen (matrícula nº 5.336), y trasladado el 17/02/1941 a Gusen (matrícula nº 10.577), donde falleció el 29/12/1941.



23.-VILLAR TORÍO, Apolinar .- Nacido en Benegiles el 21/07/1906. Prisionero en Krems-Gneixendorf. Deportado el 19/12/1941 a Mauthausen (matrícula nº 4.630), de donde fue liberado el 05/05/1945”.

SEGUNDO.- Instar, para la reparación moral y recuperación de su memoria personal y familiar de los Republicanos Zamoranos deportados a los “Campos Nazis” (1940-1945), a la colocación de piedras/adoquines que hagan reflexionar, como pretende la Fundación “Stolpersteine”, del artista alemán Gunter Demnig, que además de la prueba de desagravio, se pretende conseguir el fin de concienciación de las generaciones actuales y futuras, invitando a todos a la reflexión y al análisis para que estas situaciones no puedan volver a repetirse.

TERCERO.- Comunicar a los Ayuntamientos de los municipios de procedencia de los Republicanos Zamoranos deportados a los “Campos Nazis” (1940-1945), en los términos ya efectuados el 29 de enero de 2021 con la incoación de este expediente, con el expreso agradecimiento por su colaboración institucional.

CUARTO.- Trasladar al Foro por la Memoria y a D. Eduardo Martín González, igualmente con el expreso agradecimiento en la conformación de este expediente para la reparación moral y recuperación de su memoria personal y familiar de los Republicanos Zamoranos deportados a los “Campos Nazis” (1940-1945), al igual que a la Asociación AMICAL MAUTHAUSEN.

QUINTO.- Publicar, para general conocimiento, este acuerdo, en la web municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. Expediente 4571/2021. Modificación de Crédito. Modificación de Créditos del Presupuesto nº 2021/02.

Favorable
[Sr. Alcalde.](#)

Se da cuenta del Expediente de Modificación de Créditos nº 2021/02 (2190/4571), de la resolución del proceso de selección de los proyectos de gastos de los Presupuestos Participativos obliga a la correcta imputación presupuestaria de estos proyectos, seguido ante la necesidad de dotar crédito presupuestario para gastos que no pueden demorarse hasta la aprobación del Presupuesto del próximo ejercicio. Consta entre otra documentación, propuesta del Alcalde y el Informe del servicio de Hacienda, que obedece al siguiente detalle, así como dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de 23 de marzo de 2021.

**A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS
CREDITO EXTRAORDINARIO**

Aplicación	Descripción	Importe
15320 61922	Cubrimiento pasarela peatonal Puente de Hierro	6.000,00
15320 61923	Cambio de entorno urbano Colegio Arias Gonzalo	70.000,00
15320 61924	Paso peatones elevado C/ Argentina con Juan Sebastián	6.000,00



		Elcano	
15320	61925	Muro en C/Juan Sebastián Elcano	10.000,00
15320	61926	Sendero ribereño Duero Carrascal -Zamora (2ª ejecución)	50.000,00
17101	61909	Arbolado Ronda de San Torcuato	15.000,00
17101	61910	Arbolado Avenida de Galicia	20.000,00
17101	61911	Arbolado C/ Obispo Nieto	15.000,00
17101	61912	Arbolado jardines Colegio Sancho II	15.000,00
17101	61913	Parque para perros en Urbanización Siglo XXI	10.000,00
17101	61914	Arbolado en C/ Diego de Almagro	10.000,00
17101	61915	Arbolado en Urbanización La Perla	5.000,00
34200	60900	Rocódromo al aire libre	75.000,00
TOTAL			307.000,00

B) FINANCIACION

Bajas de Créditos

92501-62301	Varias inversiones – Presupuestos Participativos Proyecto 20210000064	307.000,00
TOTAL		307.000,00

R E S U M E N

Crédito Extraordinario	307.000,00
Suplemento de crédito	0,00
TOTAL	307.000,00

PRIMERA VUELTA:

Sr. Alcalde.

Sra. Cruz Lucas. (Grupo Municipal Ciudadanos).

Sr. David Gago. (Grupo Municipal Socialista)

Sra. Mayte Martín Pozo. (Grupo Municipal Popular).

Sr. Diego Bernardo Rosas (Grupo Municipal Izquierda Unida, equipo de gobierno).

SEGUNDA VUELTA:

Sr. Alcalde.

Sr. David Gago. (Grupo Municipal Socialista).

Sr. Diego Bernardo Rosas. (Grupo Municipal Izquierda Unida, equipo de gobierno).

Seguidamente, [la Presidencia](#) somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: diecisiete (17) (correspondiente al Equipo de Gobierno- Grupo de Izquierda Unida, al Grupo Municipal Socialista y al Grupo Municipal de Ciudadanos).



Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: seis (6) (correspondiente al Grupo Municipal del Partido Popular).

Y el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto para 2021 con arreglo al detalle anteriormente citado.

SEGUNDO.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

TERCERO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

8. Expediente 17975/2020. Alteraciones de Bienes. Desafectación de los vehículos municipales.

Favorable

Se da cuenta del Expediente 17975/2020. Alteraciones de Bienes. Desafectación de los vehículos municipales. En el que entre otra documentación consta, informe del departamento de Patrimonio, propuesta de la Concejala Delegada, Coordinadora del Área de Protección Ciudadana, en relación con la desafectación de los vehículos municipales, así como dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de 23 de marzo de 2021.

Seguidamente, [la Presidencia](#) somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: diecisiete (17), (correspondiente al Equipo de Gobierno- Grupo de Izquierda Unida, al Grupo Municipal Socialista y al Grupo Municipal de Ciudadanos).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: seis (6), (correspondiente al Grupo Municipal del Partido Popular).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, **ACUERDA**:

PRIMERO. Aprobar la desafectación de los vehículos municipales

- PR012014500000082: Coche patrulla TOYOTA PRIUS HÍBRIDO 1.5,



matricula: 8784CNW, con número de bastidor: YT153FU1100017946.

- PR0120145000000106: Coche patrulla SEAT ALTEA 1.9,

matricula: 1368FLL, con número de bastidor: VSSZZZ5PZ7R0400539.

- PR0120145000000108: Motocicleta HONDA VT 750,

matricula: 8624GKF, con número de bastidor: JH2RC50B88K411490.

- PR0120145000000109: Motocicleta HONDA VT 750,

matricula: 8546GKF, con número de bastidor: JH2RC50B88K411520.

adsritos al Servicio de Policía Municipal, e inventariados en el Epígrafe 5º.- Vehículos-, del Inventario General de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Zamora con los números PR0120145000000082, PR01201450000106, PR0120145000000108 y PR0120145000000109 respectivamente, para su calificación como bien patrimonial.

SEGUNDO. Tener por realizado el acto de recepción formal del bien desafectado, como bien patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

TERCERO. Proceder a realizar la anotación correspondiente en el Epígrafe 5º.- Vehículos-, del Inventario General de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, incluyendo posteriormente, en la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, la referida alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien.

9. Expediente 15136/2020. Contrataciones Patrimoniales. Expediente seguido sobre la concesión de uso privativo de un bien de dominio público.

Favorable

Se da cuenta del Expediente 15136/2020, seguido sobre la concesión de uso privativo de un bien de dominio público. En el que consta entre otra documentación, informe de la Secretaria General y del Servicio de Patrimonio, así como dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de 23 de marzo de 2021.

Seguidamente, [la Presidencia](#) somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (16) (correspondiente al Equipo de Gobierno- Grupo de Izquierda Unida y Grupo Municipal Socialista).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: siete (7) (correspondiente al Grupo Municipal de Ciudadanos y



al Grupo Municipal del Partido Popular).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, **ACUERDA:**

PRIMERO Y ÚNICO: Admitir a trámite la propuesta formulada por la Asociación Al Compás Contigo, relativa al otorgamiento de concesión demanial para la utilización y aprovechamiento de la parcela de titularidad municipal ubicada en la C/ Balborraz (Finca nº 1 de la U.A. I-6-2/3), a la vista del interés público que de la misma subyace, de conformidad con el contenido de los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente, y en consecuencia continuar con la tramitación procedente.

10. Expediente 3146/2021. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 3/2021. FACTURAS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y SOLVENTAR LOS REPAROS.

Favorable

1.- FACTURAS SIN REPARO.

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación del Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 3/2021, facturas sin reparo, en el que consta, entra otra documentación, los informes emitidos por la Intervención municipal y la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, así como dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de 23 de marzo de 2021.

Seguidamente, [la Presidencia](#) somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés(23) (correspondientes al Equipo de Gobierno (Grupo Izquierda Unida -IU-), al Grupo Municipal Socialista -PSOE-, al Grupo Municipal del Partido Popular -PP- y al Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía -C´s-).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta su composición legal, **ACUERDA:**

PRIMERO: APROBAR los gastos que como Anexo se acompañan, en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de **SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (761.880,62 €).**

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe



total de **SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (761.880,62 €)**.

2. FACTURAS CON REPARO

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación del Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 3/2021, facturas con reparo, en el que consta, entra otra documentación, los informes emitidos por la Intervención municipal y la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Hacienda, así como dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de 23 de marzo de 2021.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (13), (correspondientes al Equipo de Gobierno (Grupo Izquierda Unida -IU-).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: diez(10), (correspondientes al Grupo Municipal Socialista -PSOE-, al Grupo Municipal del Partido Popular -PP- y al Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía -C's-).

Y el Pleno, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, **ACUERDA:**

PRIMERO: APROBAR los gastos que como Anexo se acompañan, en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de **CIENTO TREINTA Y UN MIL NUEVECIENTOS OCHENTA CON TREINTA Y UNO CENTIMOS (131.980,31 €)**.

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total de **CIENTO TREINTA Y UN MIL NUEVECIENTOS OCHENTA CON TREINTA Y UNO CENTIMOS (131.980,31 €)**, conforme al Estado Anexo, así como solventar los reparos de acuerdo con los informes.

RECONOCIMIENTO 3/2021

Expediente 3146/2021

1. FACTURAS SIN REPARO

Documento Contable	Expediente	IMPORTE
ADO-4928	FACT-2020-4156	325,38 €
ADO-5566	FACT-2020-3875	25.871,65 €
ADO 2021.2.0006512.000	FACT-2021-343	1.376,25 €
ADO 2021.2.0006514.000	FACT-2021-458	522,72 €
O 2021.2.0006672.000	FACT-2021-409	12.373,62 €
O-6725	FACT-2020-4096	2.665,66 €
O-6726	FACT-2020-4097	2.665,66 €
O 2021.2.0006799.000	FACT-2020-3503	3.630,00 €
O 2021.2.0006804.000	FACT-2021-428	847,00 €



O 2021.2.0006807.000	FACT-2021-429	1.609,30 €
O 2021.2.0006810.000	FACT-2020-3073	2.371,60 €
O 2021.2.0006963.000	FACT-2020-3535	1.452,00 €
O 2021.2.0006964.000	FACT-2020-3536	1.452,00 €
O 2021.2.0006965.000	FACT-2020-3878	1.210,00 €
O 2021.2.0006966.000	FACT-2020-4061	6.900,00 €
O 2021.2.0006970.000	FACT-2020-4135	2.750,00 €
O 2021.2.0006984.000	FACT-2021-63	497,98 €
O 2021.2.0006997.000	FACT-2021-129	1.638,58 €
O 2021.2.0006998.000	FACT-2021-166	10.726,30 €
O 2021.2.0007001.000	FACT-2020-3937	4.333,34 €
O-6787	FACT-2021-419	35.285,45 €
O-7103	FACT-2021-267	150,75 €
O-7108	FACT-2020-4117	1.505,02 €
ADO-6800	FACT-2021-337	582,52 €
ADO-6798	FACT-2021-348	396,18 €
O-6967	FACT-2021-87	28,80 €
O-6968	FACT-2021-7	682,44 €
O-6969	FACT-2020-4157	1.047,86 €
O-7068	FACT-2020-3816	636.858,92 €
O-7094	FACT-2021-562	69,09 €
O-7095	FACT-2021-561	54,55 €
TOTAL		761.880,62 €

2. FACTURAS CON REPARO

Nº Reparos	Documento Contable	Expediente	IMPORTE
128	ADO-4238	FACT-2021-141	1.210,00 €
	ADO-4597	FACT-2021-255	2.359,50 €
	ADO-4598	FACT-2021-253	1.012,93 €
	ADO-4599	FACT-2021-254	544,50 €
	ADO-4600	FACT-2021-257	261,36 €
	ADO-4601	FACT-2021-256	544,50 €
	ADO-4602	FACT-2021-258	544,50 €
	ADO-1868	FACT-2020-94	490,21 €
	ADO-1870	FACT-2020-660	895,07 €
	ADO-4378	FACT-2020-2560	113,09 €
	ADO-4426	FACT-2020-2521	1.719,16 €
	ADO-1878	FACT-2020-326	48,18 €
290	ADO-4847	FACT-2020-3803	222,23 €
291	ADO-4848	FACT-2020-3296	195,22 €
292	ADO-4849	FACT-2020-2835	156,65 €



294	ADO-4863	FACT-2020-3396	147,84 €
	ADO-4667	FACT-2021-78	1.816,10 €
	ADO-4660	FACT-2021-49	1.564,19 €
	ADO-1873	FACT-2020-2171	1.398,66 €
282	ADO-4794	FACT-2020-3828	44.915,68 €
295	ADO-4865	FACT-2020-3378	231,19 €
296	ADO-4876	FACT-2020-3967	350,08 €
297	ADO-4888	FACT-2020-3966	884,09 €
298	ADO-4889	FACT-2020-3976	263,33 €
299	ADO-4890	FACT-2020-3377	404,03 €
306	ADO-4937	FACT-2021-31	905,69 €
	ADO-6298	FACT-2021-68	685,71 €
	ADO-4603	18701/2020	67.911,22 €
	ADO-4257	FACT-2020-681	185,40 €
		TOTAL	131.980,31 €

TOTAL RECONOCIMIENTO CRÉDITOS 893.860,93 €

11. Expediente 1537/2021. Aprobación Inicial del Reglamento de Reconocimientos y distinciones deportivas del Ayuntamiento de Zamora.

Favorable

Se da cuenta del Expediente 1537/2021, correspondiente a la aprobación inicial del Reglamento de Reconocimientos y distinciones deportivas del Ayuntamiento de Zamora, entre otra documentación consta, los informes favorables de la Técnico de deportes y del propio Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, así como dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de 23 de marzo de 2021.

Y la Presidencia somete a votación la Enmienda formulada por el Sr. Concejal perteneciente al Grupo Municipal Popular D. David Ángel Hernández Bernal, que manifiesta que advertido error en el Reglamento de Concesión de Reconocimiento y Distinciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, donde dice dentro del Artículo 6.3 “de ser la propuesta bien considerada por parte de la delegación.” A su juicio es un error material que debería decir para que tenga sentido “transcurrido el plazo anterior”.

Primera Intervención.

Sr. Alcalde.

Sra. Cruz Lucas. (Grupo Municipal Ciudadanos)

Sr. David Ángel Hernández. (Grupo Municipal Popular)



[Sr. Manuel Alesander Alonso Escribano.](#)(Grupo Municipal Izquierda Unida, equipo de gobierno

Segunda intervención.

[Sr. David Gago.](#) (Grupo Municipal Socialista).

[Sr. Alcalde.](#)

Votos a favor de la Enmienda: veintitrés(23), correspondientes al Equipo de Gobierno Grupo Izquierda Unida -IU-), al Grupo Municipal Socialista -PSOE-, al Grupo Municipal del Partido Popular -PP- y al Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía -C's-).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

Votos a favor de la propuesta del equipo de gobierno con la incorporación de la Enmienda formulada por el Sr. Concejal Hernández Bernal.

Votos a favor: veintitrés(23), correspondientes al Equipo de Gobierno (Grupo Izquierda Unida -IU-), al Grupo Municipal Socialista -PSOE-, al Grupo Municipal del Partido Popular -PP- y al Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía -C's-).

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Ninguna.

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal **ACUERDA:**

PRIMERO.-Dictaminar favorablemente el Reglamento de Reconocimientos y distinciones deportivas del Ayuntamiento de Zamora en los términos que recoge la Técnico del Servicio de Deportes en su informe del 23-3-2021.

SEGUNDO.-Someter dicho Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto del Reglamento municipal en el Portal Web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO.-De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita del Reglamento, con el texto íntegro del mismo, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

PRIMERA MOCIÓN DE URGENCIA. Expediente 5987/2021. Derecho de Acceso de los Cargos Públicos. Moción para la recuperación del IVA reducido en el



sector de peluquerías y estética

Favorable

[La Sra. Saavedra Gutiérrez](#), en nombre de todos los grupos municipales (Grupo Municipal de Izquierda Unida, Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Ciudadanos), presenta la siguiente Moción:

Moción para la recuperación del IVA reducido en el sector de peluquerías y estética
CREER EN NOSOTROS - PLATAFORMA DE IMAGEN PERSONAL

CREER EN NOSOTROS es un grupo independiente formado por profesionales de la imagen personal en toda España, que nos hemos unido en la lucha para conseguir la reducción del IVA en el sector.

A finales de 2012, el Gobierno subió el IVA de tipo reducido del 8% al 21% para paliar los efectos de la crisis, con la promesa de devolver el tipo de gravamen al reducido, de servicios esenciales, cuando al situación mejorase. Una subida, por tanto, que pretendía ser temporal, y por lo que la mayoría de profesionales asumieron.

Es por esto, que CREER EN NOSOTROS no solicita una reducción del IVA, sino la vuelta al IVA reducido del 10% aplicado a sectores esenciales, como se nos ha reconocido ser en esta pandemia.

La COVID-19 ha dejado al sector en una situación muy crítica, teniendo que cerrar durante 3 meses y con importantes restricciones en la actualidad, que entendemos, pero que repercuten directamente en nuestra producción.

En este contexto actual, las peluquerías hemos sufrido una caída media del 40% en los últimos 9 meses de 2020. Se han cumplido las previsiones del sector, y en lo que llevamos de pandemia, más de 18.000 salones han tenido que echar el cierre.

En 2012 había en España alrededor de 84.000 salones activos, de los que, tras la subida del IVA, descendieron a 48.000, cesando su actividad más de un 40%.

En la actualidad, la capacidad de supervivencia de muchas peluquerías está en peligro. Los datos manifiestan que el 57% no podrá sobrevivir más de 6 meses. Es decir, cerrarán más de 27.000 salones de peluquería y estética de los 48.000 actuales.

Somos un segmento económico formado por más de 150.000 trabajadores y trabajadoras en España, donde el 85% son mujeres jóvenes de entre 20 y 35 años, y que genera unos 50.000 empleos indirectos.

CREER EN NOSOTROS manifiesta que la principal reivindicación es la vuelta al IVA reducido como sector esencial reconocido, conceptuar la peluquería y estética como bien esencial y un apoyo ante el enorme desembolso que ha supuesto el cierre por fuerza mayor.

CREER EN NOSOTROS no quiere luchar solo, no quiere sentirse abandonado, por eso confía en que la administración local, la que es cercana al ciudadano los acompañe y les de visibilidad en la lucha.

El cierre de muchos negocios depende de volver al IVA REDUCIDO del 10%.

Seguidamente, [la Presidencia](#) somete a votación la inclusión del asunto en el orden del día de esta sesión, con el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés(23) (correspondientes al equipo de gobierno, grupo municipal Izquierda Unida, al Grupo Municipal Popular (PP), al grupo municipal Socialista (PSOE), y al grupo municipal Ciudadanos Partido para la ciudadanía C's.

Votos en Contra: Ninguno.



Abstenciones: Ninguna.

Por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, el Pleno acuerda incluir este asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés(23) (correspondientes al equipo de gobierno, grupo municipal Izquierda Unida, al Grupo Municipal Popular (PP), al grupo municipal Socialista (PSOE), y al grupo municipal Ciudadanos Partido para la ciudadanía Cs.

Votos en Contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal **ACUERDA**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España que devuelva el sector de la peluquería y la estética al IVA reducido del 10%, porque de ello depende que muchos negocios se mantengan abiertos.

SEGUNDO.- Notificar esta resolución al Gobierno Español, concretamente a su presidente, el vicepresidente segundo, a la Ministra de Hacienda y a la Ministra de trabajo y Economía Social.

SEGUNDA MOCIÓN DE URGENCIA. Expediente 5989/2021. Derecho de Acceso de los Cargos Públicos. Moción de urgencia para la recuperación del 'tren madrugador'.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

[El Sr. Pablo Novo](#), en nombre de todos los grupos municipales (Grupo Municipal de Izquierda Unida, Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Ciudadanos), presenta la siguiente Moción :

Moción de urgencia para la recuperación del 'tren madrugador'.

Exposición de motivos

El sector ferroviario es un servicio público que fomenta la cohesión territorial y supone un motor de desarrollo económico para la ciudad y para la provincia, especialmente para el sector del turismo, comercio y servicios, favoreciendo el desarrollo empresarial, además de las posibilidades laborales de los zamoranos y la fijación de población.

En este sentido, la llegada de la Alta Velocidad a Zamora ha traído consigo nuevas posibilidades tanto para la ciudad como para la provincia, mejorando la comunicación con la capital del Estado, favoreciendo la llegada de viajeros, facilitando la posibilidad de que los trabajadores puedan desplazarse a Madrid y mantengan su residencia en



Zamora, y facilitando la comunicación de empresas zamoranas con el principal núcleo económico del país.

Para que la llegada de la Alta Velocidad tenga un impacto realmente positivo debería haber una comunicación más fluida que la existente en la actualidad. Uno de los trenes fundamentales para tal comunicación era el conocido como 'tren madrugador', con salida a las 7:05h. y regreso desde la estación de Chamartín a Zamora a las 19:40h., con paradas intermedias en Medina del Campo y Segovia, que se estrenó el 8 de mayo de 2018, tras peticiones de muchos colectivos, que solicitaban facilitar las comunicaciones y permitir a los zamoranos desplazarse a primera hora de la mañana para trabajar y realizar otras gestiones en Madrid y poder regresar a última hora de la tarde.

Tras el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establecieron distintas medidas en materia de transportes con el objetivo de restringir la movilidad. En este sentido la norma abordaba la reducción de la oferta total de operaciones en los distintos servicios ferroviarios en ciertos porcentajes, los cuales se han ido modificando posteriormente a través de distintos Órdenes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Esta situación nos ha llevado a que en Zamora hayamos pasado de tener, desde el día 13 de marzo de 2020, en la Línea Chamartín-Segovia-Zamora, 14 trenes ALVIA y AV City origen y destino Zamora, a disponer en la actualidad tan solo de 6 trenes.

Entre los trenes suprimidos, sin saber si se va a restablecer o no, se encuentra el mencionado 'tren madrugador', por lo que las personas que quieran desplazarse en tren desde Zamora a Madrid, no lo pueden hacer hasta las 09:47 h. (con llegada a las 11:02 h.) siendo el último regreso posible en el mismo día desde Madrid a Zamora a las 18:25 h. (con llegada a las 19:39), lo que ocasiona graves trastornos, y cuya combinación de horarios carece completamente de sentido.

La ausencia de trenes, tanto en la línea de alta velocidad como en las líneas convencionales existentes, supone para la ciudad y provincia un recorte de los servicios y un freno para la vertebración del territorio y la lucha contra la despoblación. Por ello, el Ayuntamiento de Zamora considera que ha de tenerse en cuenta, para su incorporación en la relación de servicios sometidos a obligaciones de servicio público (OSP), en cumplimiento del marco legislativo vigente, tanto a nivel nacional como comunitario, en consonancia con la Ley 38/2015, del sector ferroviario, que recoge el régimen nacional en materia de obligaciones de servicio público del sector.

Por lo expuesto, el Ayuntamiento de Zamora propone:

Seguidamente, [la Presidencia](#) somete a votación la inclusión del asunto en el orden del día de esta sesión, con el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés(23) (correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida-IU-, al Grupo Municipal Socialista -PSOE-, al Grupo Municipal Popular -PP- y al Grupo Municipal Ciudadanos -Cs-).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

Por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su



composición legal, el Pleno acuerda incluir este asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés(23) (correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida-IU-, al Grupo Municipal Socialista -PSOE-, al Grupo Municipal Popular -PP- y al Grupo Municipal Ciudadanos -Cs-).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, **ACUERDA**:

PRIMERO. Instar al Gobierno, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y al presidente de ADIF a:

La recuperación de todos los servicios ferroviarios que se venían prestando a Zamora hasta la declaración del estado de alarma por el COVID-19 (Real Decreto 463/2020).

La recuperación del llamado 'tren madrugador' Zamora-Madrid Chamartín con salida a las 7:05 h. y regreso Chamartín-Zamora a las 19:40 h.

Que dicho servicio del 'tren madrugador' sea declarado como sujeto a 'obligación de servicio público (OSP)' de conformidad con el Reglamento (CE) 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera y lo dispuesto en el artículo 59.1 de la Ley 38/2015 de 29 de septiembre del sector ferroviario, con el fin de implementarse abonos que abaraten los costes en dicho servicio y permitan que los trabajadores y estudiantes puedan viajar diariamente en esta relación ferroviaria de alta velocidad.

Solicitar a Renfe Operadora el estudio de los horarios con el fin de que la salida del 'tren madrugador' sea sobre las seis de la mañana, facilitando a los trabajadores poder llegar a una hora adecuada a sus puestos de trabajo en la capital del Estado.

SEGUNDO. Instar a la Junta de Castilla y León a que contemple una bonificación vía fiscalidad en el IRPF del 25% del coste de los billetes de AVE, con un tope del máximo del tramo autonómico, siendo requisito indispensable que el domicilio fiscal, el empadronamiento sean en Castilla y León y el centro de trabajo en otra Comunidad Autónoma.

TERCERO. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, al presidente de ADIF, al presidente de Renfe Operadora y a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso y Senado, a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, la Consejería de Fomento y los Grupos Políticos de las Cortes de Castilla y León.



TERCERA MOCIÓN DE URGENCIA. Expediente 5994/2021. Derecho de Acceso de los Cargos Públicos. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LAS ENTIDADES LOCALES.

Desfavorable

[Sra. Mayte Martín Pozo](#), concejala del grupo municipal popular, presenta la siguiente moción: MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LAS ENTIDADES LOCALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO Y A PONER EN MARCHA AYUDAS DESTINADAS A APOYAR A LOS AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES ESPAÑOLES EN SU LUCHA CONTRA LA PANDEMIA Y LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SUFRE ESPAÑA

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Zamora, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de Zamora desea elevar al Pleno Municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades locales han sufrido desde el inicio de la pandemia el abandono, el desprecio y la deslealtad del gobierno de España.

El gobierno que afirmó que no iba a "dejar a nadie atrás" no solo no ha destinado un solo euro nuevo para apoyar a Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares, sino que intentó confiscarles los remanentes acumulados durante los últimos 9 años y, por último, ha decidido que la participación de las entidades locales en la gestión de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia sea residual y totalmente alejada del peso real que estas administraciones tienen sobre el gasto público total.

Mientras esto ocurría, los Ayuntamiento, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares de toda España se han puesto al frente de la lucha contra el virus y de la crisis económica y social derivada de la pandemia y de la deficiente gestión realizada por el gobierno de la nación.

Han puesto en marcha nuevos servicios y ayudas para atender la emergencia sanitaria y para responder a la emergencia social que sufren muchos españoles que han visto como el virus ponía en riesgo no sólo su salud sino también su trabajo y expectativas de vida.

Entre estos nuevos servicios y ayudas podemos mencionar: nuevos servicios de ayuda a domicilio para reducir los contagios entre los mayores y los más vulnerables evitando que tuvieran que salir de sus casas; entrega de ordenadores a sus vecinos para que, tanto niños como adultos, pudieran continuar con sus clases y sus trabajos con normalidad y en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros; aumento de las ayudas de emergencia social para hacer frente a las "colas del hambre"; puesta en marcha en tiempo record de servicios y actividades "on line"; nuevos servicios sanitarios para apoyar a la población; nuevas ayudas para paliar las necesidades de las familias y empresas afectadas por el COVID-19; etc.

Unos nuevos servicios y ayudas que, junto a las pérdidas derivadas del



mantenimiento de determinados servicios públicos por orden del gobierno de España- como el transporte de viajeros- cuando la demanda era inexistente; las compensaciones que se deben realizar a los adjudicatarios de servicios públicos debido a la inactividad y/o reducción de las horas que deben prestar y el aumento extraordinario de gastos como los de la limpieza de edificios e instalaciones pública; han incrementado notablemente el gasto de las entidades locales.

A ello se añade, las rebajas fiscales que las entidades locales han puesto en marcha para aliviar las cargas económicas de empresas y familias y a reducción de ingresos derivada de la crisis económica que se ha visto agravada por la pandemia y la negligente gestión de la misma realizada por el gobierno central.

Ante esta situación ni el Presidente del Gobierno, ni la Ministra de Hacienda ni los sucesivos Ministros de Política Territorial y Función Pública han atendido las demandas realizadas por las entidades locales.

Por todo ello, el pasado 22 de marzo 10 alcaldes de diferentes formaciones políticas, preocupados por el futuro de sus ciudades y vecinos y en representación de la mayoría de dirigentes de las entidades locales españolas, se reunían para reclamar al gobierno de España que atendiese las peticiones realizadas por los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares que no tienen otro objetivo que poder seguir prestando unos servicios públicos de calidad a sus vecinos y apoyándoles en esta crisis sanitaria, económica y social.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Zamora presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Zamora hace suyas y apoya de manera firme las siguientes peticiones que se recogen en el Comunicado Conjunto firmado por los alcaldes de Cádiz, Gerona, Lérida, Madrid, Reus, Santa Cruz de Tenerife, Torrelavega, Pamplona, Valencia y Zaragoza:

PRIMERO.- Solicitamos al Gobierno de España replantear las ayudas estatales a los municipios, avanzar en un nuevo sistema de financiación de las entidades locales que mejore el actual y definir el acceso a la financiación europea de los ayuntamientos respecto a los fondos asignados a España por importe de 140.000 millones de euros.

SEGUNDO- Reclamamos al Gobierno central los siguientes puntos:

- a) La aprobación de manera urgente de un Fondo de Reconstrucción Local por valor, al menos de 4.000 millones de euros.

La aportación de un Fondo del Transporte de al menos 1.000 millones de euros, ampliables para poder hacer frente a los efectos que puedan producirse durante 2021.

El reconocimiento del protagonismo que las Entidades Locales deben tener en la gestión directa de Fondos de la Unión Europea para la Reconstrucción, haciendo efectiva la transferencia del 14'56 % de los mismos que equivale a la participación de la Administración Local en el gasto público del Estado.



TERCERO.-Reivindicamos el papel fundamental que han jugado todos los ayuntamientos en la gestión de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el coronavirus, independientemente de su color político o de su situación económico-financiera. El combate contra la pandemia nos ha supuesto un gran agujero financiero para costear los servicios públicos que necesitan nuestros vecinos.

Igualmente, reivindicamos los acuerdos alcanzados por unanimidad en el seno de la FEMP para reclamar al Gobierno de España que arbitre un sistema de ayudas a todos los ayuntamientos que permitan hacer frente a las dificultades económicas ocasionadas por la crisis sanitaria del coronavirus. Estas ayudas son imprescindibles para que los municipios sigan prestando sus servicios públicos y ayudando a quienes más lo necesitan durante la actual crisis económica.

5. Nos comprometemos a seguir defendiendo la igualdad y la solidaridad en el reparto de los fondos estatales entre los municipios, así como a preservar los intereses de todos los ciudadanos independientemente del municipio en el que vivan y de la situación económica en la que se encuentren sus ayuntamientos.

Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, al Ministro de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes de Castilla y León y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

A continuación, la Presidencia somete a votación la inclusión de este asunto en el Orden del Día, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: siete (7), correspondientes al Grupo Municipal Popular -PP y al Grupo Municipal Ciudadanos -Cs.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: dieciséis (16), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida -IU y al Grupo Municipal Socialista PSOE.

En consecuencia, no se declara la urgencia de la moción planteada, al no obtener los trece (13) votos favorables exigidos para la mayoría absoluta establecida al efecto en el artículo 47.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 83 del ROF.

CUARTA MOCIÓN DE URGENCIA. Expediente 5995/2021. Derecho de Acceso de los Cargos Públicos. MOCIÓN PARA QUE SE REALICE UN PLAN DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS PARQUES INFANTILES DE ZAMORA.

Favorable

[Sra. María Cruz Lucas Crespo](#), portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, según lo previsto en el Reglamento de



Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986 y en el artículo 102 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, presenta ante el Pleno ordinario de marzo de 2021, la siguiente:

MOCIÓN PARA QUE SE REALICE UN PLAN DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD
DE LOS PARQUES INFANTILES DE ZAMORA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro municipio dispone de varios espacios destinados a zonas de recreo para niños que en la actualidad tienen deficiencias de mantenimiento y seguridad. Algunos de los juegos están deteriorados o precintados porque son inservibles, e incluso en algunos casos, como en la plaza de Castilla y León, dudamos de que los elementos sean adecuados para usuarios de ciertas edades.

Estos parques infantiles tienen mucha importancia para los niños, dado que el juego les ayuda a potenciar la imaginación en las edades tempranas, a su desarrollo cognitivo, a divertirse y mejorar sus capacidades psicomotrices.

Consideramos que estos espacios deben mantenerse en las mejores condiciones de uso posible y que debe ser una de las prioridades de este Ayuntamiento.

Tras las quejas recibidas por parte de padres y madres sobre el mal estado de algunos parques, hemos podido comprobar in situ que hay juegos deteriorados, suelos parcheados, arena resbaladiza, elementos precintados y otros que, a simple vista, parecen peligrosos.

Esta misma situación es la que observamos hace justo un año, cuando ya alertamos sobre el estado de estas zonas de ocio y registramos una propuesta solicitando un plan de mantenimiento y seguridad de todos los parques infantiles de Zamora.

Nos sorprende que incluso en el nuevo parque de La Lobata, recientemente inaugurado en el barrio de San José Obrero, se haya precintado ya la tirolina, cuando consideramos que este parque tendría que contar con todas las medidas de seguridad una vez que se ha abierto.

Entendemos que el uso continuado de las instalaciones supone un desgaste de las mismas, como es normal, y que también se producen inclemencias meteorológicas y algunos actos vandálicos, pero esto tiene que ser compensado con un mantenimiento continuado del equipamiento y la sustitución de los elementos que no cumplan las condiciones de seguridad.



En algunas zonas, como el parque de Castilla y León, uno de los más utilizados por estar en el centro de la ciudad, el suelo está levantado y presenta importantes deficiencias, con el riesgo de caídas que conlleva.

Las pintadas en algunos columpios y mobiliario urbano contribuyen además a la imagen de deterioro de los parques.

Es de vital importancia un mantenimiento y control de las zonas dedicadas a usuarios infantiles con revisiones y actuaciones periódicas.

Los parques infantiles de la ciudad necesitan una puesta a punto y no hay excusa para la dejadez de estas zonas, ya que muchas de las carencias que presentan serían subsanables con un plan de supervisión y mantenimiento periódico de las mismas.

Por todo esto, pedimos el voto favorable de los concejales del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zamora para tomar el siguiente:

ACUERDO

Instar a la Alcaldía-Presidencia para que incoe el correspondiente expediente que nos lleve al objeto de la moción que resumimos a continuación:

Que se realice por parte de los técnicos de este Ayuntamiento una evaluación de la situación actual sobre el estado de mantenimiento y seguridad de los parques infantiles del municipio.

Que teniendo en cuenta el informe emitido por los técnicos, se realice un plan de mantenimiento y seguridad de todos los parques infantiles, con la reparación de los juegos que estén deteriorados y la sustitución de los que no cumplan las condiciones de seguridad.

Que se establezca un plan de inspecciones y revisiones periódicas de las zonas de recreo infantil y sus equipamientos.

Que se realice un estudio riguroso sobre las posibles situaciones de riesgo que puede entrañar el parque infantil situado en la plaza de Castilla y León, donde hay elementos de juego que no parecen apropiados para niños de ciertas edades.

A continuación, [la Presidencia](#) somete a votación la inclusión de este asunto en el Orden del Día, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: diez (10), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (PP), al Grupo Municipal Socialista y al Grupo Municipal Ciudadanos.

Votos en contra: ninguno.



Abstenciones: trece (13), (correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida-IU-).

En consecuencia, no se declara la urgencia de la moción planteada, al no obtener los trece (13) votos favorables exigidos para la mayoría absoluta establecida al efecto en el artículo 47.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 83 del ROF.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Se ausenta el Sr. Prada Saavedra por requerirlo sus obligaciones en otro acto a partir de este momento.

PRIMERA PREGUNTA de la Sr. Irene Queipo (Grupo Municipal Socialista). Pregunta al equipo de gobierno sobre la movilidad y entornos escolares seguros ya que, refiere la Sra. Concejala que el equipo de gobierno participa en esta movilidad y entorno escolar seguro, pero puede que se discrepe, acerca de cómo crear este entorno escolar seguro. Y en esa línea figura su pregunta, para a continuación formular varios ruegos de su propio grupo socialista para precisamente conseguir este objetivo ya que, reitera la Sra. Concejala que el problema no es tanto en el “qué”, que están todos de acuerdo como en el “cómo”. Y ahí está la discrepancia en su opinión.

SEGUNDA PREGUNTA del Sr. David Gago (Grupo Municipal Socialista). Pregunta al equipo de gobierno sobre cuánto tiempo llevan sin hablar con los trabajadores de la Escuela de Música para conocer sus problemas. Y a continuación formula el ruego para que los representantes del equipo de gobierno se pongan manos a la obra para resolver este problema para el curso 2021-2022.

Respuesta del Sr. Alcalde:

- Al Sr. Gago le refiere que su grupo de gobierno habla con todos los trabajadores de todas las empresas con los que el Ayuntamiento mantiene contratos de prestación de servicios; también con los trabajadores de la concesión de la Escuela de Música.

- A la Sra. Queipo Urbieto le manifiesta también que el equipo de gobierno, como es lógico, se toma muy en serio el tema de la movilidad y los entornos escolares seguros. Por esta circunstancia se remite a la Comisión Informativa de Urbanismo, como lugar adecuado para que estos asuntos se puedan discutir y fijar criterios en pro de dichos objetivos.

Sr. Alcalde (Finalización de la Sesión)

Con lo cual, no habiendo más asuntos de que tratar, ni teniendo nada que exponer los Sres. Concejales, siendo las veinte horas y veintidós minutos, la Presidencia da por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Zamora

Plza. Mayor, 1, Zamora. 49001 (Zamora). Tfno. 980548700. Fax: 980515977

